

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

## MANCOMUNIDAD EL BRUSCO

**CVE-2017-10315** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, acordó aprobar definitivamente la modificación de crédito número 1 del presupuesto de la Mancomunidad El Brusco para el ejercicio 2017, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

### GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
1	GASTOS DE PERSONAL	19.700	0	19.700
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.339.000	0	1.339.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.400	0	6.400
6	INVERSIONES REALES (CONTENEDORES)	0	40.000	40.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.365.100</b>	<b>40.000</b>	<b>1.405.100</b>

### INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTO	PRESUPUESTO FINAL
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.355.100	0	1.355.100
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	0	10.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS (REMANENTE DE TESORERÍA)	0	40.000	40.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.365.100</b>	<b>40.000</b>	<b>1.405.100</b>

Contra este acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sito en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Argoños, 14 de noviembre de 2017.

El presidente,

Juan José Barrietabeña Manso.

2017/10315

CVE-2017-10315